

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROHISACORP S.A.
CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE**

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las diez horas, en las oficinas situadas en **CDLA ALBORADA 3ERA ETAPA MZ BW V 6 ATRÁS DE PALZA MAYOR**, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas **PROHISACORP S.A.**, con la concurrencia de:

- A. ERAZO VARGAS MILTON RIGOBERTO**, propietario de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE** acciones ordinaria y nominativas de **UN DÓLAR AMERICANO**, pagadas en su totalidad con derecho a Setecientos Noventa Y Nueve votos, y;
- B. OYAGUE FREILE BRIZZA JACQUELINE**, debidamente propietaria de **UNA** acción ordinaria y nominativa de **UN DÓLAR AMERICANO**, con derecho a **UN VOTO**.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de Ochocientos dólares americanos, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y normativas de un Dólar americanos, cada una de ellas estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de compañías previa convocatoria y con la misma por unanimidad resolvieron tratar el único punto del orden del día:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2018

Preside la junta General Extraordinaria de Accionistas el **Ing. ERAZO VARGAS MILTON RIGOBERTO** y actúa como secretaria Ad-Hoc, la **Lcda. OYAGUE FREILE BRIZZA JACQUELINE**.

Se deja constancia que el secretario Ad-Hoc de la junta formo la lista de **ACCIONISTA** concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone en Art. 238 y 239 de la Ley de compañías codifica sin previa convocatoria, una vez constatado el quorum reglamentario el presidente declara instalada la sesión.- De inmediato el presidente de la junta, manifiesta a todos los accionistas concurrentes que es necesario conocer y aprobar sobre el único punto del orden del día esto es:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2018

Luego de deliberar respecto al único punto del orden del día, la sala resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros del año 2018.

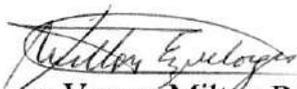
Dichos estados financieros fueron elaborados por la Ing. KAREN MICHELLE GAIBOR CAICEDO y revisados por el Comisario Ing. JOHANNA LISSETTE MARRIOT CABRERA.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las Once horas treinta minutos. F) ERAZO VARGAS MILTON RIGOBERTO – F) OYAGUE FREILE BRIZZA JACQUELINE.

CERTIFICO.- Que la presente acta es igual a ala original que reposa en los libros sociales de la compañía.-Guayaquil, 15 de abril del 2019.



Johanna Lissette Marriot Cabrera
C.I.# 0925681884
COMISARIO



Ing. Erazo Vargas Milton Rigoberto
Representante Legal
PROHISACORP S.A.